



Número de identificación único	CCL/MAT/0165/2022/CV
partes	TRABAJADOR: PATRÓN: H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA
Secuela de Constancias	02
Centro de Conciliación	Matehuala, San Luis Potosí

ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE PAGO VÍA TRANFERENCIA

Matehuala, San Luis potosí, siendo las 12:00 doce horas, del día trece de octubre del año 2022 dos mil veintidós, acuden dentro de la Conciliación Voluntaria registrada bajo el número CCL/MAT/0165/2022/S1, ante este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, Delegación Matehuala, S.L.P., comparece el trabajador el [redacted]; [redacted], quien previamente a acreditado su personalidad ante este Centro de Conciliación tal y como obra en el convenio de fecha 29 de septiembre de 2022, y por otra parte comparece la LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA en su carácter de SINDICO MUNICIPAL del H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P., quien previamente a acreditado su personalidad ante este Centro de Conciliación tal y como obra en el convenio de fecha 29 de septiembre de 2022, por lo que realiza en este acto transferencia interbancaria de la cuenta ordenante del MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P., Referencia número [redacted], de fecha 12 de octubre de 2022, a la cuenta receptora número [redacted] de la Institución bancaria BANORTE cuenta a nombre del trabajador solicitante el [redacted], por lo que al manifestar el trabajador de manera expresa que ha recibido dicha transferencia y al acreditarlo el apoderado de la empresa denominada "H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ", mediante comprobante de transferencia se les tiene por cumpliendo con el convenio de fecha 29 de septiembre del año 2022, al realizar la transferencia ya mencionada por la cantidad acordada de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- ACTO CONTINUO y en uso de la voz que se le concede al [redacted], en su carácter de solicitante quien se encuentra debidamente identificado a quien previo permiso se le concede manifiesta: que recibido la transferencia interbancaria por la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), consignada a mi favor mediante TRANSFERENCIA INTERBANCARIA como PAGO TOTAL del convenio celebrado, en consecuencia de lo anterior tengo a bien proveer lo siguiente: PRIMERO.- Se tiene a la LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA en su carácter de SINDICO MUNICIPAL del H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P., para efecto de dar cumplimiento al convenio celebrado y se le tiene por dando cumplimiento al convenio de fecha 29 de septiembre de 2022, realizando transferencia interbancaria por la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- SEGUNDO.- La conciliadora [redacted], DA FE Y CONSTANCIA DE QUE SE REALIZO LA TRANSFERENCIA al trabajador [redacted], la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), como PAGO TOTAL del convenio de fecha 29 de septiembre de 2022, cantidad que se recibe, por lo que se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido, sin que media acta alguna. Presentes que son las partes se dan por notificadas del presente convenio reciben copia certificada del mismo en términos del artículo 684-E fracción XIV de la Ley Federal del Trabajo y artículo 8 fracción V de la Ley Orgánica del Centro Laboral de Conciliación del Estado de San Luis Potosí, y firman al margen y al calce para constancia legal ante la [redacted] Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del San Luis Potosí, con sede en Matehuala, S.L.P. -

DOY FE

